



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-MPH/OEC-1**

**ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 GR APROX. (RECONSTITUIDA POR 395 g o 400 g) PARA LA UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA**

En la ciudad de Huancavelica, a los 19 días del mes de abril del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 12:00 horas, el responsable del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES el Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2024-MPH/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA x 400 GR APROX. (RECONSTITUIDA POR 395 g o 400 g) PARA LA UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA**, a fin de efectuar la evaluación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

Luego de haberse elaborado las Solicitudes de Cotización<sup>1</sup> (Anexo N° 2) con fecha 17/04/2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, obtiene un mínimo de tres (3) cotizaciones, verificando que dichos documentos cumplen con lo previsto en la Solicitud de Cotización, evidenciando fehacientemente la existencia de pluralidad de postores, teniendo el siguiente resultado:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	CUMPLE CON LAS CONDICIONES	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	DISHI GANG TRADING GROUP.	20608515900	SI CUMPLE	51,750.00	1
2	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	20486751402	SI CUMPLE	52,440.00	2
3	DORIS CAYETANO VILLA.	10232627005	SI CUMPLE	53,820.00	3

Luego de realizado la indagación de mercado y de la comparación efectuada, se obtienen **tres (03) cotizaciones que cumplen** con lo previsto en la solicitud de cotización, las cuales están acompañadas con las declaraciones juradas de los respectivos proveedores de no encontrarse impedidos de contratar con el estado, conforme a lo descrito se cumple estrictamente con lo establecido en el Art 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIO; acto seguido se procede a verificar la oferta económica de menor precio según orden de prelación, el cual asciende a la suma de S/ 51,750.00 (Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles) incluidos todos los impuestos de ley.

Finalmente siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año, el Órgano Encargado de las Contrataciones OEC, da por aprobado los resultados de la, evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado; otorgando la Buena Pro a **DISHI GANG TRADING GROUP**, con RUC N° **20608515900**, por el monto de S/ **51,750.00 (Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles)**.

Se da por culminado el presente acto, procediéndose a la redacción y suscripción de la presente acta, en señal de conformidad, para su publicación en el SEACE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAVELICA  
  
Lic. Adm. Jorge Luis Rivas Bravo  
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

<sup>1</sup> Antes de remitir la solicitud de cotización, el OEC, verifico que los proveedores cuentan con inscripción vigente en el RNP y que no se encuentran inhabilitados o suspendidos para contratar con el estado, de conformidad con el párrafo tres del numeral 7.1 de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.